



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015
PROCESO No. 100.8.4.387.2026**

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los Concejos Municipales, son una figura corporativa que debe existir en cada municipio, y hacen parte de la organización territorial del Estado Colombiano. De acuerdo con la Constitución Política de 1991, se les define como una corporación política-administrativa, que se encarga de velar por el bienestar de la población del respectivo municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 312 y 313 de la referida norma.

Conforme al acuerdo 220 del 2007, al interior de la estructura administrativa de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, se encuentra el Proceso de Talento Humano, responsable de gestionar 10 procedimientos relacionados con su naturaleza.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, de acuerdo con dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005, y demás normas complementarias, ha formulado el Plan de Bienestar e Incentivos 2026, el cual está orientado a fortalecer el talento humano de la - Corporación y contribuir al cumplimiento de sus metas institucionales. Este plan tiene como objetivo mejorar el clima organizacional, promover la motivación y satisfacción laboral y garantizar el desarrollo integral de los servidores públicos del Concejo, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo la Oficina de Talento Humano formuló el Plan Institucional de Capacitación de la Corporación para la vigencia 2026, con base en los pilares de la administración pública y buscando mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo de la entidad.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Para ello, se requiere potencializar las competencias y capacidades específicas en sus empleados públicos.

La formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026 se constituye en una obligación legal y estratégica para garantizar el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos del Concejo de Santiago de Cali, en concordancia con el marco normativo que rige la gestión del talento humano en el sector público.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017), y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la entidad debe promover acciones de capacitación orientadas al mejoramiento del desempeño institucional, el desarrollo del personal y la calidad en la prestación del servicio público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Gestión del Talento Humano, establece la obligación de identificar, priorizar y atender las necesidades de formación, considerando las competencias requeridas para el cumplimiento de los fines misionales y los resultados del diagnóstico institucional.

Atendiendo la normativa relacionada con el Plan Institucional de Capacitación, el Concejo Distrital de Santiago de Cali – Oficina de Talento Humano aplicó una encuesta dirigida a los líderes de los doce (12) procesos que conforman la Corporación, así como a las veintiún (21) unidades de apoyo normativo con el propósito de identificar las necesidades de formación tanto a nivel de procesos como de los equipos de trabajo.

Este ejercicio diagnóstico se desarrolló en armonía con los ejes estratégicos definidos en el Plan Institucional de Capacitación, a saber:

- Eje 1: Gestión del conocimiento y la innovación
- Eje 2: Participación ciudadana y control social
- Eje 3: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
- Eje 4: Innovación pública y transformación digital
- Eje 5: Gestión territorial y desarrollo sostenible

El cumplimiento de este plan contribuye a la mejora continua de los procesos institucionales, fortalece la cultura organizacional y responde a las recomendaciones de los entes de control en materia de fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento.

La contratación del Plan Institucional de Capacitación 2026 se encuentra articulada con el Plan de Acción del Concejo de Santiago de Cali, en la línea estratégica de fortalecimiento institucional y desarrollo del talento humano



CONCEJO

SANTIAGO DE CALI

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

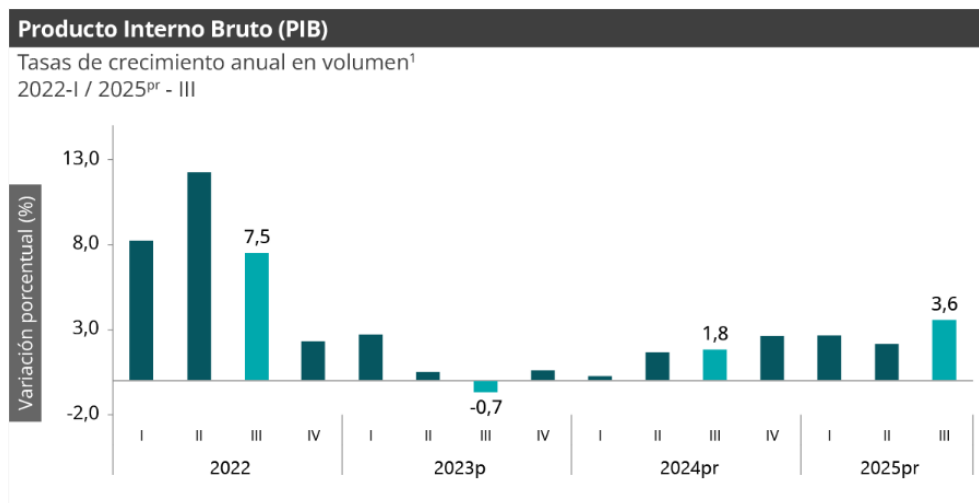
De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**

En concordancia con la descripción del objeto de análisis, es necesario analizar como variable macroeconómica el Producto Interno Bruto (PIB) con el objetivo de analizar el crecimiento económico Nacional y Regional, resaltando el comportamiento de las actividades económicas que se van a tener en cuenta en el presente análisis sectorial.

Producto Interno Bruto – PIB.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

De acuerdo con el boletín técnico del DANE de fecha 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo anterior, el PIB presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

- Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, en el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases noviembre 2024.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Por principales subclases Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Segun divisiones de gasto Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Responsabilidades del Concejo Distrital de Santiago De Cali

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 136 de 1994, la Mesa Directiva de los Concejos se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un período de un año.

Que de conformidad con el Acuerdo 0520 de 2022, Por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en su artículo 25, numerales 17 y 19, el presidente cumple la función de ordenar el gasto y la ejecución presupuestal del Concejo, así como la de celebrar los contratos.

Comportamiento Del Gasto Histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio de software de nómina, y conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras entidades.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.



CONCEJO

SANTIAGO DE CALI

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link
MVCT-1207-2025	Prestar servicios de capacitación para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025	\$200.000.000	Contratación Directa	Universidad Nacional de Colombia	6 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8413875
CONTRATO 4123.010.26.1.067-2025	Realizar el tercer congreso territorial de fortalecimiento institucional en el marco del sistema de control interno y herramientas institucionales, en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de estrategias para las	\$91.300.000	Contratación Directa	Corporación de Eventos y Ferias de Cali - CORFECALI	3 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070501&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

buenas prácticas del control interno en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali”, BP-26005466.						
--	--	--	--	--	--	--

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: La modalidad de contratación utilizada para la contratación del servicio estudiado en las diferentes Entidades del orden Nacional y local es la modalidad de contratación directa.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los plazos de los contratos analizados están adelantados según la necesidad de la entidad, por número de meses inferior a un año.
- Presupuesto: El presupuesto para este tipo de procesos se analiza de acuerdo a las actividades a ejecutar para la prestación de los servicios.
- Condiciones de pago: Las condiciones de pago establecidas son cuotas parciales de acuerdo con el valor establecido entre las partes.
- Códigos UNSPSC: exigidos en los procesos consultados: Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
90111603	Servicios de Viajes -	Instalaciones hoteleras y alojamientos	Facilidades para encuentros	Salas de reuniones o banquetes



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

	Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento	centros de encuentros		
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos.	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicio social	Servicios de Bienestar Social
91111603	Servicios Personales y Domésticos	Asistencia doméstica y personal	Asistencia y cuidado del hogar	Servicios de cocina o preparación de comidas
81141601	Ingeniería – investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
9011601	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones hoteleras – alojamientos y centros de encuentro	Facilidades para encuentros	Centros de conferencia
86132001	Servicios educativos y de Formación	Servicios Educativos especializados	Servicios de educación y administración	Servicios de entrenamiento ejecutivo

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Por tratarse de contratación directa, cuyo modelo que obedece directamente a satisfacer las necesidades de las Entidades que pueden variar, según las condiciones específicas que amerite la situación, se exigirá experiencia en servicios similares.
- Garantías exigidas en los procesos consultados: Las garantías exigidas se rigen por la normatividad vigente, como es el Decreto 1082 de 2015, relacionado con la Garantía de Cumplimiento, calidad del servicio, calidad y pago de salarios. Los porcentajes exigidos en cada uno de los procesos consultados se detallan a continuación:

Amparo	Porcentaje	Vigencia del Amparo
Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato	El plazo total de ejecución del contrato más 6 meses.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato.	El plazo total de ejecución del contrato más 6 meses.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor total del contrato.	El plazo total de ejecución del contrato más 6 meses.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Pago de salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales	Por el 10% del valor total del contrato.	El plazo total de ejecución del contrato y 3 años más.
---	--	--

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantía única en la contratación directa, siendo discrecional su exigencia, para este proceso la Entidad determina que se exigirá garantía de cumplimiento.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado de la prestación del servicio de logística y capacitación, códigos CIU 8211 y 8551

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Descripción Código CIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C2
805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE SAS EGO SAS	VALLE	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
811010647	INSTRUIMOS S.A.S	ANTIOQUIA	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	ANTIOQUIA	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
830057144	REGUS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
830109559	INVERSIONES MONDO SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
860511232	BERLITZ COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
860524685	INVERSIONES MONTAÑO TORO SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890903274	PROMOCIONES E INDUSTRIAS S.A.	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890906789	Administraciones S.A.	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900103483	INSTITUCION MARIA AUXILIADORA SAS	VALLE	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
900132157	CONALTA DE OCCIDENTE SAS	VALLE	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900143681	INVERSIONES CAMURO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900147862	CRISMA COMERCIALIZADORA SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900188767	SPX LATIN AMERICA CORPORATION COLOMBIAN BRANCH	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900723019	GLOBOTEK SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900833971	RICOVA S.A.S.	ATLANTICO	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900867699	TOTAL SPANISH S.A.S	ANTIOQUIA	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
900941458	SERVICOMERCIAL DE TULUA SAS	VALLE	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES SAS	QUINDIO	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
901286068	LOBO BLANCO PRIMAVERA SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
901509019	GARANTIA SERVICIO Y TTABAJO LOGISTICO SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
901509115	DIRECCION INVERSION Y ASESORIA SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890911296	GESTIONES S.A.	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890913379	Asesorias Botero Pelaez S.A.	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890916946	Asistencia Tecnica Botero S.A.	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900052127	THE ENGLISH EASY WAY SAS	SANTANDER	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900446431	EXELA BPO SA	ANTIOQUIA	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900937026	UA BACKOFFICE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
830007399	Procesos & Canje S.A.	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
830023134	ACCURO SAS	BOGOTA D.C.	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890201111	CONSERVAS COLOMBINA S.A. LA CONSTANCIA	VALLE	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
890913319	CESDE S.A.S	ANTIOQUIA	P8551	P8551 - Formación para el trabajo
890328053	BOSQUES NACIONALES BOSNAL SAS	VALLE	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati
900498132	OPERADORA DE COMERCIO SAS	VALLE	N8211	N8211 - Actividades combinadas de servicios administrati



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

El valor de los honorarios se debe estimar con base en la cantidad y complejidad del objeto y obligaciones contractuales a cumplir, en el término de ejecución del contrato.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Dada la naturaleza del contrato y las condiciones establecidas en el mercado, No se establecerán en el proceso indicadores financieros ni organizacionales.

ESTUDIO DEL MERCADO

Se considera tomar como referencia los precios en el mercado del servicio requerido, de acuerdo con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección:

Las condiciones técnicas son las siguientes: Operador que suministre la logística para lleva a cabo el Plan de Bienestar e Incentivos, así como la ejecución del Plan Institucional de capacitación del Concejo Distrital de Santiago de Cali, con amplia experiencia en la ejecución de esta clase de servicios.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas a su cumplimiento, se considera tomar como referencia precios de los bienes requeridos en el mercado, según cotizaciones, con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de contratación y para tal efecto se tomó una muestra tres (3) cotizaciones:

No	COTIZANTE	PROPUESTA DE ACTIVIDADES	VR PROPUESTA CON IVA
1	FUNDACION RH POSITIVO	ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	\$ 431.134.454
2	FUNDACION TIERRA POSIBLE	ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	\$ 513.050.000
3	MARABUNTA AGENCIA CREATIVA	ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	\$ 469.000.000

VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del Proceso de Contratación es de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE, incluye IVA Incluye todos los costos directos e indirectos



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato; y está respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal – CDP- No 3700028772 de 16 de enero de 2026 y No 3700028773 de 21 de enero de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección es la de Contratación directa la cual se fundamenta en el literal c numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474, y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato interadministrativo que se celebrará con una entidad de naturaleza pública.

El artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 dispone:

“Artículo 92. Contratos interadministrativos. Modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo”.

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.4. dispone:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.1.2.1.4.1. del presente decreto. (...)”.

De conformidad con la norma transcrita, se procederá a celebrar un contrato interadministrativo, con una persona jurídica de naturaleza pública.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión

X	Interventoría	
---	---------------	--

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el Concejo Distrital realizará la supervisión del contrato que se celebre a través del servidor público que se designe para ello.

La vigilancia y el seguimiento a la ejecución del contrato serán adelantadas mediante la figura de la Supervisión, la cual estará de la titular del área de que designe el presidente de la Corporación.

CONCLUSIONES

Se sugiere tener en cuenta Los riesgos que han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en la respectiva matriz y estos pueden ser mitigados teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista que se pretende contratar, realizando seguimiento y monitoreo por parte de la Supervisión del contrato.

Debido a la naturaleza del servicio que se quiere adquirir, la modalidad de selección a aplicarse es la contratación directa, establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal c y artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la cual permite la celebración de contratación interadministrativos.

Se recomienda dada la naturaleza del contrato a suscribir y a las actividades que lo integran, exigir a la entidad ejecutora la constitución de garantía que cubra los riesgos derivados del incumplimiento del contrato, de la siguiente manera:

- Cumplimiento, por un valor equivalente al 10% del contrato, por el término de vigencia del mismo y seis (06) meses más contados a partir de la firma del contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de enero de 2026.

VALERIA GARCIA ARIAS

Jefe oficina Dirección Administrativa Concejo Distrital de Santiago de Cali